



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P.-1.-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas	900
Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1.ª Instancia, Comarcales y Cámaras Oficiales, anual pesetas...	1.125
Particulares, anual ptas...	1.350
Núm. suelto corriente ...	15
" " atrasado ...	27

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa (Art. 2.º, núm. 1 y 3, del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 30,00 pesetas.

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación. Teléfono 74 15 21

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado.

Año XCV

Lunes 10 de noviembre de 1980

Núm. 135

GOBIERNO CIVIL

SECRETARIA GENERAL

CIRCULAR NUM. 65

Atendiendo al ruego del Ilmo. Sr. Decano del Colegio de Ingeniero de Caminos, de la demarcación de Castilla y León, se recuerda a todos los Organismos Oficiales y Corporaciones Municipales de la provincia, que es preciso se cumplan, en los expedientes en que sea preceptivo, las normas sobre Visado y Registro de todos los trabajos profesionales (Proyectos, Direcciones e Inspecciones, Certificaciones, Estudios, Informes, etc.), que realicen Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Palencia 6 de noviembre de 1980. — El Gobernador Civil, Avelino Caballero Díaz.

3820

Administración Central

MINISTERIO DEL INTERIOR

ORDEN de 28 de octubre de 1980, por la que se establece plazo hasta el 31 de diciembre de 1980, para la retirada del mercado de las denominadas "máquinas - bingo". ("Boletín Oficial del Estado" número 265, de 4 de noviembre de 1980).

Ilustrísimo señor:

La Orden de 7 de febrero de 1980, establecía en el apartado d) de la norma tercera, la fecha del 30 de septiembre de 1980, como fecha tope de los permisos de explotación concedidos a las denominadas "máquinas - bingo". Habiendo expirado dicho plazo y ante la problemática plantada para la retirada de las mismas de modo inmediato, es aconsejable establecer un plazo que per-

mita efectuar la mencionada retirada de las denominadas "máquinas - bingo".

En su virtud, este Ministerio, a propuesta de la Comisión Nacional del Juego, ha dispuesto:

Artículo 1.º Las denominadas "máquinas - bingo", deberán necesaria y obligatoriamente, ser retiradas antes de fecha del 1 de enero de 1981.

Art. 2.º 1. El incumplimiento de lo preceptuado en el artículo anterior, se considerará como infracción muy grave, dando lugar a las siguientes sanciones:

a) Comiso y destrucción de la máquina. Siendo a cargo del titular de la máquina los gastos derivados de esta operación.

b) Los titulares de las máquinas serán sancionados con multas de quinientas mil a cinco millones de pesetas. Además podrá imponerse, si es Empresa Operadora, la cancelación de su inscripción en el Registro correspondiente y cese de sus actividades.

c) Los titulares de los establecimientos donde se hallen instaladas, estén o no en funcionamiento, con multa de quinientas mil a cinco millones de pesetas. Pudiendo imponerse además la sanción del cierre del establecimiento por un período de hasta seis meses.

2. Las sanciones previstas en el apartado anterior se impondrán con arreglo al procedimiento establecido en el artículo 50 del Reglamento Provisional de Máquinas Recreativas y de Azar, de 3 de abril de 1979.

Art. 3.º La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid 28 de octubre de 1980.—Rósón Pérez.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Interior, Presidente de la Comisión Nacional del Juego.

3819

Administración Provincial

Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL

ANUNCIO DEVOLUCION DE FIANZA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, en el plazo de quince días hábiles, desde la publicación de este anuncio en el B. OFICIAL de la provincia, pueden presentar reclamaciones en las Oficinas de esta Diputación, quienes creyeran tener algún derecho exigible a SINTEL, S. A., contratista de las obras de "Instalación de servicio telefónico en áreas rurales de la Pernía" número 67/78, según adjudicación que fue acordada por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 7 de marzo de 1979, en la garantía definitiva de 369.000 pesetas, que tiene prestadas por el referido contrato.

Palencia 4 de noviembre de 1980. — El Secretario General, Gonzalo Estébanez Fontaneda.

3822

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE PALENCIA

Cédula de citación y notificación providencia

EDICTO

Con motivo de los autos núm. 431/80, seguidos a instancia de Valentín Cebrián Herrero y 15 más, contra la Empresa INDESCO-PAS, S. A., en reclamación por otros, por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo de Palencia y su provincia don Gabriel Coullaut Ariño, se ha acordado citar de comparecencia

al representante legal de citada Empresa, en la actualidad en ignorado paradero, y cuyo último domicilio conocido en Palencia, era Polígono Industrial Nuestra Señora de los Angeles, calle Levante, s/n., para los actos de juicio señalados para ante esta Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, para el próximo día veintiuno de noviembre y hora de las once de su mañana, con la advertencia legal de que a citados actos deberá concurrir provisto de cuantos medios legales de prueba intente valerse, así como que los mismos no podrán suspenderse por falta injustificada de comparecencia de alguna de las partes del litigio.

Y para que así conste y sirva de citación y notificación en legal forma a la demandada INDESCO-PAS, S. A., en la persona de su representante legal, y cuyo último domicilio conocido en Palencia, era Polígono Industrial Nuestra Señora de los Angeles, calle Levante, sin número, y en la actualidad en ignorado paradero, extendiendo la presente en Palencia a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario de Magistratura, María Luisa Segoviano Astaburuaga.

3838

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

PRESIDENCIA

Hallándose vacantes en la actualidad los cargos de Justicia municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos, a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de primera instancia correspondiente, la solicitud y documentos que previenen las disposiciones Orgánicas Vigentes, en el término de un mes a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Fiscal de Paz de Autillo de Campos.

Valladolid 4 de julio de 1980. — El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz. — Visto Bueno: El Presidente, Policarpo Cuevas.

3805

Juzgados de primera instancia e instrucción

CARRION DE LOS CONDES

EDICTO

Don Jaime Carrera Ibarzábal, Juez de primera instancia de Carrión de los Condes y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita asunto civil 146/80, expediente de declaración de herederos de don Constantino Valderrábano Antón, natural y vecino que fue de Villota del Duque, donde falleció el 13 de junio de 1970, en estado de soltero, sin dejar descendientes ni ascendientes. Reclama su herencia como único pariente más próximo, su sobrina doña Filiberta Cabe-

zón Valderrábano, hija de la premuerta hermana del causante, Emilia Valderrábano Antón, y por resolución de esta fecha y en cumplimiento del artículo 934 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por medio del presente, se anuncia la muerte sin testar, quienes son los parientes que reclaman la herencia y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que la solicitante, para que en término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a reclamar la herencia con los documentos justificativos de sus derechos.

Dado en Carrión de los Condes a treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta. — E/. Jaime Carrera Ibarzábal. — El Secretario, Mariano Santos.

3839

MADRID. — NUM. 19

EDICTO

Don Eduardo Fernández - Cid de Temes, accidentalmente, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 19, de los de esta capital.

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el expediente de declaración de herederos abintestato registrado al núm. 619/79 (M), iniciado por el señor Abogado del Estado, en la representación que ostenta, y por doña Isabel González Luegas, representada por el Procurador don Cesáreo Hidalgo Senen, respecto del fallecimiento de doña Agueda Díez y González, de estado soltera, natural de Madrid, hija de Pedro y de Anastasia, que falleció en Madrid, el día 25 de marzo de 1979, y habitaba en la calle de Segovia, número 8-1.º, derecha, ordenando expedir el presente edicto, por el que se anuncia su muerte sin testar y se llama a los hijos que pudieran haber tenido don Pedro, don Avelino, doña Emilia, doña María, don Aquilino, don Iraide, doña Irisade y doña Edita González Arredondo, y a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado de primera instancia número diecinueve de los de esta capital, sito en la Plaza de Castilla, Planta 5.ª, a reclamarlo dentro de treinta días, a partir de la publicación del presente, acreditando su grado de parentesco con la finada, lo que se hace público a los efectos procedentes.

Madrid a veinte de octubre de mil novecientos ochenta. — El Secretario (ilegible). — V.º B.º: El Juez de primera instancia accidental, Eduardo Fernández - Cid de Temes.

3832

Juzgados de Distrito

PALENCIA

Cédula de citación

Julián Blanco Rojo, mayor de edad, casado, ganadero, vecino de Itero de la Vega, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado en el plazo de tres días, a fin de ser reconocido por el Médico Forense, en el juicio de faltas 622/80, que en este Juzgado se sigue.

Palencia a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Luis Nájera Calonge.

3823

PALENCIA

Cédula de citación

José Fernández Campelo, vecino de Palencia, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado el próximo día veinticinco de noviembre, a las 11,50 horas, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 1145/80, que en este Juzgado se sigue por daños en accidente, del que figura como denunciado.

Palencia a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario (ilegible).

3824

CERVERA DE PISUERGA

Cédula de citación

Mateo Martínez Amez, mayor de edad, casado, pensionista, natural de Villamañán (León), nacido el día 21 de septiembre de 1949, vecino que fue de Guardo, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se cita a Mateo Martínez Amez, a fin de que el próximo día doce de noviembre, a las once quince, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito, a fin de celebrar el juicio de faltas número 174/80, seguido por lesiones en riña, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse, parándole en otro caso el perjuicio que determina la Ley.

Y para que conste y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Cervera de Pisuerga a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta. — Maura Pérez.

3814

Administración Municipal

Ayuntamiento de Palencia

PERSONAL

Oposición libre para proveer en propiedad plazas de Guardias de la Plantilla de la Policía Municipal

RESOLUCIONES de la Alcaldía Presidencia, dictadas con fecha 4 de noviembre actual, en el expediente de referencia:

PRIMERA. — Fijando definitivamente el número de plazas objeto de provisión.

Estando previsto, en las Bases de la Convocatoria, el incremento de plazas convocadas, con aquellas vacantes que pudieran producirse por causa de jubilación o de nueva creación en la Plantilla autorizada, hasta la fecha del inicio de las pruebas de esta Oposición, de conformidad con el Decreto 1.411/68, de 27 de junio y de la Base 1.1 de la convocatoria, publicada en el B. O. de la provincia de 7 de julio de 1980, se hace saber para expresa notificación a los señores Opositores que el número de plazas de la categoría única de GUARDIAS, se fija en VEINTISIETE (27).

SEGUNDA. — Sorteo para fijar el orden de actuación por llamamiento único.

No habiéndose producido reclamaciones a las Listas definitivas y fijado en 124 el número de admitidos a la Oposi-

ción, ni a la designación del Tribunal Calificador, publicado en el mismo BOLETIN OFICIAL de la provincia de 13 de octubre pasado, se ha procedido al trámite de sorteo público, previsto en la Base 6.1 de la Convocatoria, con el resultado siguiente:

Número UNO, don Miguel Cítores, que se corresponde con el número 30 de la Lista, inserta en el "B. O. del Estado" 222 de 15 de septiembre de 1980, siguiendo por el orden sucesivo hasta finalizar los 124 aspirantes en don Valentín Cebrián Herreros, núm. 29 anterior al primero del sorteo.

TERCERA. — Fecha y lugar de comienzo de las pruebas de la oposición:

Por el presente anuncio, fijado en el Tablón de la Casa Consistorial y en el B. O. de la provincia, y que, sin perjuicio de este medio oficial, se comunica por correo a los interesados al domicilio fijado en la solicitud, se hace saber, con la anticipación prevista en las mismas Bases que el comienzo de las pruebas ante el Tribunal, debidamente constituido, tendrá lugar el día DOS DE DICIEMBRE próximo y hora de las DIEZ DE LA MAÑANA, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial (planta primera del Ayuntamiento), iniciándose con la talla y peso, debiendo venir provistos de Documento Nacional de Identidad, los Sres. Opositores por el orden antes señalado y haciéndose saber que los llamamientos serán únicos, y que el Opositor que no comparezca al ser nombrado, se entiende renuncia sus derechos.

Palencia cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Alcalde, Francisco Jambrina Sastre.

3840

Ayuntamiento de Palencia

PERSONAL

Oposición libre para proveer en propiedad plazas de Bomberos y conductores del Servicio de extinción de incendios

RESOLUCIONES de la Alcaldía Presidencia, dictadas con fecha 4 de noviembre actual, en el expediente de referencia:

PRIMERA. — Fijando definitivamente el número de plazas objeto de provisión.

Estando previsto, en las Bases de la Convocatoria, el incremento de plazas convocadas, con aquellas vacantes que pudieran producirse por causa de jubilación o de nueva creación en la plantilla autorizada hasta la fecha del inicio de las pruebas de esta Oposición, de conformidad con el Decreto 1.411/1968 de 27 de junio y de la Base 1.1 de la Convocatoria, publicada en el B. O. de la provincia de 20 de junio de 1980, se hace saber para expresa notificación a los Sres. Opositores, que el número de plazas se fija en DIECISEIS (16), de las que TRES (3) se reservan a la especialidad de conductores del mismo nivel y grado.

SEGUNDA. — Sorteo para fijar el orden de actuación por llamamiento único.

No habiéndose producido reclamaciones a las Listas definitivas y fijado en 200 el número de admitidos a la Oposición, ni a la designación del Tribunal Calificador, publicado en el mismo Bo-

LETIN OFICIAL de la provincia de 13 de octubre pasado, se ha procedido al trámite de sorteo público, previsto en la Base 6.1 de la Convocatoria, con el resultado siguiente:

Número UNO, don Marcos Gómez Pastor, que se corresponde, con el número 86 de la Lista definitiva, publicada en el B. O. del Estado número 222 de 15 de septiembre de 1980, siguiendo por el mismo orden sucesivo hasta el número 200 de admitidos que corresponde por este orden a don Acacio Gómez Pastor, número 85 anterior al primero del sorteo.

TERCERA. — Fecha y lugar de comienzo de las pruebas de la oposición.

Por el presente anuncio, fijado en el Tablón de la Casa Consistorial, en el B. O. de la provincia, y que, sin perjuicio de este medio oficial, se comunica por correo a los interesados al domicilio fijado en la solicitud, se hace saber, con la anticipación prevista en las mismas Bases, que el comienzo de las pruebas ante el Tribunal, debidamente constituido, tendrá lugar el día VEINTISEIS DE NOVIEMBRE actual y hora de las NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA, en el Campo de Deportes de la Juventud (Avda. del Cardenal Cisneros), debiendo venir provistos de Documento Nacional de Identidad, los señores Opositores por el orden antes señalado, haciéndose saber que los llamamientos serán únicos, y que el Opositor que no comparezca al ser nombrado, se entiende renuncia a sus derechos.

Palencia cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Alcalde, Francisco Jambrina Sastre.

3840

BARRUELO DE SANTULLAN

EDICTO

Oposición libre para proveer en propiedad, dos plazas de Auxiliares de la Administración General de este Ayuntamiento.

RESOLUCION de la Alcaldía-Presidencia, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de señores aspirantes admitidos y excluidos a esta oposición libre, y por la que se resuelve la composición del Tribunal Calificador y su publicación.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a esta oposición, cuya lista comprensiva de nueve aspirantes, fue publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número 125, de 17 de octubre ppdo., y habiéndose cumplido el plazo de quince días hábiles sin que se hayan presentado ante esta Presidencia reclamaciones de ninguna clase, cumpliendo lo previsto en las bases 4.^a y 5.^a de la convocatoria y Decreto 1.411/1968, de 27 de junio, he resuelto declarar dicha lista como definitiva, y en consecuencia admitido a las pruebas a la totalidad de solicitantes.

Asimismo como trámite subsiguiente previsto en el número 5 de la convocatoria, se hace pública la composición del Tribunal Calificador de la oposición, que estará constituido, a tenor del artículo 251 del Reglamento de Funcionarios de 30 de mayo de 1952, en la siguiente forma:

PRESIDENTE: D. Clerencio Rebolledo Morante, Alcalde - Presidente, y por delegación del mismo el primer Teniente de Alcalde, don Clemente Moreno Sierra.

VOCALES: En representación del Proferado Oficial del Estado, Titular: don Juan Antonio González Marcos, Profesor del Instituto Politécnico Nacional de la ciudad de Palencia, y como suplente, don Carlos Uruña Leivas, Profesor de igual Centro.

Por la Dirección General de Administración Local, el Ilmo. Sr. D. Antonio Navarrete Pardo, Jefe de la Unidad Básica de Administración Local del Gobierno Civil de Palencia, y como suplente, don Antonio Nieto Valderas, Jefe adjunto de la misma.

SECRETARIO: Don Antonio Rodríguez Abad, Secretario accidental del Ayuntamiento, y como suplente don Agustín Rodríguez Abad, funcionario administrativo.

Lo que se publica para general conocimiento de los señores opositores, en el tablón de anuncios de la Corporación y por el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en conformidad con lo advertido en el número 4 y 5 de las Bases de la convocatoria y a los efectos de reclamaciones o recusación de los miembros del Tribunal, en el plazo de quince días hábiles, a partir de su publicación en dicho BOLETIN, según el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Barruelo de Santullán 6 de noviembre de 1980. — El Alcalde, Clerencio Rebolledo Morante.

3816

CARRION DE LOS CONDES

EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1980, quedan de manifiesto al público, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados por los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiendo que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Padrones expuestos

Tasa sobre canalones y goteras.
Idem sobre balcones y miradores.
Idem sobre escaparates.
Idem sobre alcantarillado.
Idem sobre entradas en edificios particulares.
Idem sobre tránsito de ganados.
Idem sobre rodaje y arrastre.
Idem canon de parcelas y eras del común.
Arbitrio sobre tenencia de perros.
Idem sobre puertas y ventanas al exterior.

Carrión de los Condes 31 de octubre de 1980. — El Alcalde (ilegible).

3810

CASTRILLO DE DON JUAN

EDICTO

Aprobado por el Pleno de la Corporación municipal, expediente de modificación de créditos número 1/80, dentro del vigente Presupuesto ordinario de 1980, estará de manifiesto en la Secre-

taria de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691, de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Castrillo de Don Juan 3 de noviembre de 1980. — El Alcalde (ilegible).

3829

DEHESA DE ROMANOS

EDICTO

Aprobado por esta Corporación municipal, el expediente número 1/1980, sobre modificaciones de crédito, en el presupuesto ordinario de gastos en vigor, tramitado con cargo al superávit, resultante del anterior ejercicio liquidado, se expone al público por plazo de quince días hábiles, a tenor de lo dispuesto en el artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local, en armonía con el artículo 691/3 del mismo Cuerpo Legal, a fin de que pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones a que haya lugar.

Dehesa de Romanos 7 de noviembre de 1980. — El Alcalde, Victorino Merino.

3826

GUARDO

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de aplicación y distribución de contribuciones especiales para pago de la aportación municipal para obras de "Mejora de las Travesías de Guardo", cuyo importe total asciende a pesetas 23.470.000 y la cantidad a repartir a 3.985.547 pesetas, cuya imposición se efectúa en virtud de lo dispuesto en los artículos 26 y 29 del Real Decreto 3.250/1978, se hace público que el pertinente acuerdo y referido expediente, en que constan los documentos relativos a la determinación del coste de las obras, de la cantidad a repartir entre los beneficiarios, de las bases de reparto y de las cuotas asignadas a cada contribuyente, según dispone el número 4 del artículo 33 del Real Decreto 3.250/1976, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán formular recurso previo de reposición ante el Ayuntamiento, o bien, reclamación económica administrativa, ante el Ilmo. Sr. Delegado e Hacienda, que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deben satisfacer, las personas especialmente beneficiadas y las cuotas asignadas, según se especifica en la notificación que se cursa individualmente a los interesados, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 7 del artículo 33 del Real Decreto 3.250/1976, anteriormente referenciado.

Guardo 6 de noviembre de 1980. — El Alcalde, Luis de Felipe Martínez.

3837

MENESES DE CAMPOS

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 790 de la Ley del Régimen Local, se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, el expediente de la Cuenta General del Presupuesto Extraordinario número 1/74, de las obras de "Abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento en Meneses de Campos", con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será de quince días y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito las reclamaciones a que hubiere lugar.

Meneses de Campos 4 de noviembre de 1980. — El Alcalde, M. Camina.

3806

MENESES DE CAMPOS

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 790 de la Ley del Régimen Local, se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, el expediente de la Cuenta General del Presupuesto Extraordinario de las obras de "Renovación del alumbrado público en Meneses de Campos", presupuesto número 1 de 1977, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será de quince días y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito, los reparos y observaciones a que hubiera lugar.

Meneses de Campos 4 de noviembre de 1980. — El Alcalde, M. Camina.

3807

SALDAÑA

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, el expediente de la Cuenta General del Presupuesto Extraordinario de las obras de "Pavimentación de las calles delantera de las Escuelas y San Juan de esta villa", con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Saldaña 6 de noviembre de 1980. — El Alcalde (ilegible).

3825

VENTA DE BAÑOS

EDICTO

Habiéndose aprobado, por el Pleno de la Corporación, la baja de las cuotas de contribuciones especiales de RENFE, por razón de obras de pavimentación de Prolongación de Avda. de José Antonio e importe de 199.932 pesetas, y cuotas del Instituto de Enseñanza Media de Venta de Baños, por razón de las obras de calle Churruca y calle Nueva e importe de 211.391 pesetas, ambos acuerdos, en unión de los expedientes de razón, se exponen al público por término de quince (15) días hábiles, durante los cuales se podrán interponer las reclamaciones pertinentes.

Venta de Baños 5 de noviembre de 1980. — El Alcalde (ilegible).

3809

VILLADA

EDICTO

En este Ayuntamiento se tramita "Expediente de Baja por Rectificación de Contraído", referido a la Relación de Deudores de 31 de diciembre de 1979, el cual se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el apartado c) de la Norma 2,1 de la Circular núm. 64 de la Dirección General de Administración Local de 11 de julio de 1975, en relación con el artículo 790 de la Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo y los ocho días hábiles siguientes, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Villada 6 de noviembre de 1980. — El Alcalde (ilegible).

3830

VILLANUÑO DE VALDAVIA

EDICTO

Se hace público que este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1980, acordó aprobar el proyecto técnico para la obra "Urbanización de calles, 2.ª fase, en Villanuño de Valdavia", incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de la excelentísima Diputación Provincial, cuyo acuerdo, juntamente con el expediente y demás documentos, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de un mes, durante los días y horas de oficina, a contar desde el siguiente día de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con objeto de que durante referido plazo puedan ser examinados y formularse las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villanuño de Valdavia 6 de noviembre de 1980. — El Alcalde, Faustino Macho.

3827

VILLANUÑO DE VALDAVIA

EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento, el expediente que se tramita con el número dos, sobre modificaciones de créditos, por medio de superávit en el presupuesto ordinario del ejercicio de 1980, se halla el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el número 3 del artículo 691 de la Ley de Régimen Local, al objeto de que pueda ser examinado y formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes, con arreglo a las normas establecidas en los artículos 683, 684 y 691 de la Ley de Régimen Local.

Villanuño de Valdavia 6 de noviembre de 1980. — El Alcalde, Faustino Macho.

3828